

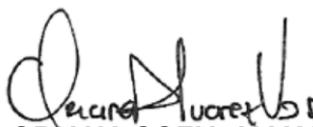


Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE - FUNDESARROLLO, identificada con el NIT. 802.003.950-5, en desarrollo del numeral 9 del parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017 y el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario se permiten certificar bajo la gravedad del juramento que FUNDESARROLLO:

Ha cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año 2024, de que trata el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Se expide la presente certificación para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a los 10 días del mes de junio del 2025.

Cordialmente,

  
**ORIANA SOFIA ALVAREZ VOS**  
Representante Legal

  
**ADOLFO MARIO SANTIAGO CONDE**  
Revisor Fiscal T.P. 182089-T